



PERMISO ADMINISTRATIVO
SANDRA AGUILAR GALLARDO
ADMINISTRATIVO A HONORARIO

DECRETO N° 2192

CHILLAN VIEJO, 14 NOV 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña SANDRA AGUILAR GALLARDO con fecha 08/11/2011 para que se le conceda permiso administrativo por 5 días y la autorización dada por el sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 5** días de Permiso administrativo a **Doña SANDRA AGUILAR GALLARDO**, administrativo a honorario desde el día 14/11/2011 al 18/11/2011, jornada completa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Interesado, Ofic. de Partes, Carpeta



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL